



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 142

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 17 de abril de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 145-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a aprobación de un plan de gestión del lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 146-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a causas de la mutación del aspecto y forma de las carpas y barbos del embalse de Ricobayo (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 242-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de planes y protecciones en el Parque Natural del Cañón de Río Lobos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 4. Proposición No de Ley, PNL 302-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Centro de Interpretación del Lobo en la Reserva “Sierra de la Culebra”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2694	En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	2702
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	2694		
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2694	Tercer punto del Orden del Día. PNL 242.	
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2694	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2703
		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para la presentación de la proposición no de ley.	2703
Primer punto del Orden del Día. POC 145.		Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2704
La Vicepresidenta, Sra. Ayala Santamaría, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2694	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2705
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2694	El Presidente, Sr. Jiménez García, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	2706
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	2695		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	2697	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 302.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	2699	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2706
		Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para la presentación de la proposición no de ley.	2706
Segundo punto del Orden del Día. POC 146.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2708
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2700	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2709
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2700	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	2710
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	2701	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	2710
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2701	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	2710

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. A doña María Blanco le sustituye don Manuel Fuentes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Doña Carmen Fernández Caballero sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas... que no he dado esto. Damos la bienvenida al Director General del Medio Natural, don José Ángel

Arranz. Y por la señora Vicepresidenta, dese lectura del primer punto del Orden del Día.

POC 145

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Primer punto del Orden del Día: “**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 145, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a aprobación de un plan de gestión del lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Director, por su presencia

esta tarde aquí. En... en lo que se refiere a la contestación de la... de la pregunta que... que se formula, de cuándo se va a presentar y aprobar en las Cortes de Castilla y León un plan de gestión del lobo, pues, sinceramente, la podríamos dar por contestada, ¿no? La respuesta sería muy clara: pues nunca.

El Plan de Gestión del Lobo Ibérico se aprobó, por fin, por Decreto 28/2008, de tres de abril de dos mil ocho; es decir, que no pasó por estas Cortes para su estudio previo y su aprobación. Ya sé que no es... no es necesario traerlo a esta Cámara de representantes de los castellanos y leoneses para su aprobación, y que la Junta tiene todas las facultades para hacerlo, pero, sinceramente, creo que siendo un tema tan sumamente importante, que ha creado y crea tanta controversia entre todos los sectores políticos y sociales, debería de haber sido tratado en esta Cámara para un estudio, pues, más en detalle, para recibir aportaciones de unos y de otros, y, desde luego -algo que se ha echado en falta-, pues para poder recibir explicaciones o aclaraciones por parte de la Junta ante las actuaciones que se iban a desarrollar y el por qué.

La pregunta que hoy viene a contestar está registrada en esta Cámara el seis de julio de dos mil siete. Desde esta fecha el... el Grupo Socialista no recibe información ni trámite que se está llevando a cabo de lo... por parte de los representantes de la Consejería hasta día de hoy, con su presencia aquí. Considero -y, desde luego, es mi opinión- que ya que nos iban a presentar esta iniciativa en las Cortes para su estudio y debate... y debate, como he dicho anteriormente, por lo menos entiendo que se debería haber comparecido un poco antes para explicar cuál era el funcionamiento y cómo iba a seguir el tema. Hoy nos quedan dos posibilidades: contestar a las dudas que se plantean sobre el tema y dar respuesta a alguna de las preguntas que se presenten, y, en opinión de mi Grupo, son muchos los flecos o las contestaciones que quedan en dar... que dar todavía en relación a este tema. Y el principal eje de él... porque ya el... el principal eje del plan, según las informaciones, es compatibilizar la presencia del lobo con la ganadería extensiva, su aprovechamiento tanto desde el punto de vista cinegético como turístico y, en fin, evitar los conflictos que surgen a partir de la recuperación -a decir de muchos expertos, pues escasa; y en boca de otros, pues muy amplia la recuperación que existe-. Y lo curioso es que este plan se aprueba, pues, en principio, sin convencer a nadie -a no ser que con sus explicaciones, pues, me... me convenza- o a casi nadie, ni a ganaderos -que han mostrado ya su postura en contra- ni a ecologistas, y, tal vez, contente a algunos cazadores; pero, vistas las informaciones, tampoco... tampoco ha contentando a los... a los cazadores.

Ya desde el año dos mil tres, la Junta anunció la aprobación inminente del plan; y cinco años después, señor Director, han esperado para elaborar este plan, cinco años esperando una regulación por parte de todos, y se

nos ha negado esta posibilidad de traerla a esta Comisión. Las críticas les han llovido -y, desde luego, hago hincapié en el "les han", porque no hemos participado de ello- desde todos los lugares de España, desde todos los colectivos y las personas individuales, hasta... hasta en las propias páginas en Internet; en cualquier sitio que se entre, hables de lobo o de gestión de lobo, a nivel nacional, internacional, local, este plan lleva... conlleva un montón de... de críticas. Incluso hay una página recogiendo firmas en contra de la aprobación de... de este Plan del Lobo; creo que -entré ayer- llevaban, me parece, ya cinco mil doscientas y pico firmas. Y en la carta de presentación de esta recogida de firmas de... en Internet ponían "cuando se vaya aprobar en las Cortes", traerlas para cuando se vayan a aprobar en las Cortes; y entiendo que, como he dicho antes, esta aprobación por la puerta de atrás, pues, también ha impedido la... la presentación de estas firmas, ¿no?

En fin, espero que tenga a bien contestarme no ya al... no ya al cuándo, porque esa... esa pregunta ya está hecha, sino, pues, cuáles son los principios de... de este plan, qué opinión le merece que haya creado tanta postura en contra de... de todos los colectivos, y, bueno, y qué criterios ha seguido para la... para la aprobación de este plan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para contestar a la preguntar por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. En... en primer lugar, soy nuevo en esta... en esta plaza y, bueno, pues creo que con algunos de ustedes ya... ya he podido despachar, y la puerta de... de mi despacho, pues, está siempre abierta para todos, pero, aprovechando la ocasión que me brindan, pues quiero volver a reiterarlo, que cualquier duda, pues, pueden hacerlo directamente también a través de... de cualquier cita, ¿no?

Sí que... al contrario, encantado de... de dar respuesta a los planteamientos que... que me hace. Porque el plan de... que se ha aprobado recientemente por Decreto del... del tres de abril, después de un largo proceso -que muy brevemente voy a... a resumirles y a contarles en... en esencia-, viene a resaltar, viene a recalcar, el que ha sido, quizá, el plan... el plan que más se ha sometido a información pública de todos los que hemos elaborado, yo creo, desde la Junta de Castilla y León. Evidentemente, el procedimiento que se emplea es el que marca la normativa vigente, que era en su momento la Ley 4/89, que recoge la elaboración de estos tipos de planes, y que ya prevé que se aprueben mediante decreto; es decir, hemos seguido lo que establece el marco normativo, la aprobación de planes de gestión de especies se aprueba median-

te decreto de las... de los Gobiernos Regionales, que evidentemente también representan la voluntad popular, ¿no?, porque evidentemente forma gobierno el partido... el partido mayoritario.

Pero, dicho esto, lo relevante yo creo que es la participación de este plan, que es la justificación de que haya tardado tanto en ver la luz; porque desde el año dos mil uno Castilla y León ha llevado la iniciativa en la gestión del lobo en este país, porque la población de lobos de Castilla y León es la población de lobos mejor conservada de la Unión Europea. Y quiero recalcar esto porque, al final, las críticas son fáciles de hacer, pero -como he dicho últimamente-, quizá, lo más claro es ver los hechos, los resultados. Los resultados es que la gestión del lobo de Castilla y León de los últimos años, que es lo que recoge el plan, nos ha llevado a tener la población de lobos mejor conservada de Europa: ahí están las cifras. Es decir, más irrefutable que los hechos, que los hechos son que tenemos una población en expansión, consolidada, y donde la conflictividad es realmente pequeña. Asturias, nuestra Comunidad vecina, con veintitrés grupos poblacio... de... veintitrés núcleos de lobo, veintitrés manadas, frente a las ciento casi cincuenta que tenemos en Castilla y León, tiene más daños casi que la Comunidad, y la crispación que se ha generado en torno al lobo es mucho mayor. Es decir, esos son los datos, esos son los hechos.

La participación de nuestro plan es... vamos, yo creo que modélica. Y, bueno, yo... que, en mi etapa anterior, pues, la he sufrido, porque, como Jefe de Servicio de Espacios los últimos ocho años, pues, he llevado este plan desde su inicio, pues ha... ha partido de una primera reunión a nivel mundial que tuvo lugar en Segovia, que es referente en la gestión del lobo en este país, hecha de forma tripartita entre el Ministerio, la Comisión Europea y Castilla y León, donde se sentaron unas bases que son las que posteriormente ha desarrollado el plan; a partir de ahí, ha habido reuniones con los tres colectivos más importantes, que eran: ganaderos, fundamentalmente, grupos naturalistas, ecologistas, y cazadores; ha habido reuniones con las Consejerías y otras entidades de todo tipo, incluidos los Gobiernos regionales, incluso internacionales (con Portugal, la ICN también ha habido participación).

Ha habido, después de todo eso, en el dos mil seis, una información pública general donde se presentaron sesenta y una alegaciones; posteriormente, el Consejo Asesor de Medio Ambiente, donde están representados también todos los sectores de... de todo tipo -sindicatos, Universidades, resto de Consejerías, etcétera-; el Consejo de Caza de Castilla y León también informó este decreto. Y luego ya los informes clásicos de Hacienda, Asesoría Jurídica, informe del Consejo Consultivo, para llegar por fin a ver la luz la aprobación de este decreto. Es decir, creo que ha sido sometido a un proceso de análisis, vamos, absolutamente extenso, ¿no?

Entonces, evidentemente, el que no haya venido a las Cortes es porque el procedimiento que está establecido marca que lo aprueba el Gobierno Regional -que se ha seguido escrupulosamente-. Cada cosa creo que tiene que estar enmarcada en su sitio; quizá, aunque el lobo levante muchas pasiones, el nivel en el que se están aprobando este tipo de planes en toda España, casi me atrevería a decir incluso en toda Europa, es a nivel de... de decretos; incluso a veces por órdenes de las Consejerías, ¿no?

Y... y para terminar, quizá decir que esas críticas son las que se recogen ahí; también ha tenido el plan alabanzas, sobre todo de los sectores más equilibrados; más equilibrados, que son otros Gobiernos Regionales, incluso la... la propia Comisión.

El poner de acuerdo en la gestión del lobo a... a ganaderos y a ecologistas es una misión imposible, es una misión imposible, porque son dos sectores absolutamente contrapuestos. Y el plan ha intentado recoger las alegaciones y las... el acercamiento de posiciones de todo el mundo.

El plan se basa, básicamente, y la mayoría de las medidas que tiene el plan establecidas, en que se disminuyan los conflictos entre el lobo y la ganadería, porque esa es la base del éxito de que el lobo persista y se extienda en nuestra Región. Es decir, el lobo en el norte de la Comunidad -como ustedes bien saben-, que fue el refugio de la... de la población de lobos de Castilla y León (el norte de León, norte de Palencia y norte de Burgos), no ha tenido tradicionalmente conflictos porque había compatibilidad en los sistemas ganaderos con la presencia del lobo. Los conflictos han surgido al extenderse el lobo a zonas donde llevaba décadas desaparecido; y ahí se generan los conflictos. Y la solución de los conflictos es lo que trata de dar solución nuestro plan a través de programas de compensación a los ganaderos, de medidas de sistemas de pastoreo que hagan posible esta compatibilidad, ¿no?

En cualquier caso -y por terminar, porque de tiempo no sé cómo... cómo voy-, el plan lo que prevé, desde luego, es que la gestión del lobo sea absolutamente transparente. Entonces, se crea un comité donde está presentes todos los sectores y donde, año a año, se va a revisar el sistema de gestión, y donde estamos abiertos a hacer todas las modificaciones que logremos consensuar entre los sectores implicados, ¿no?

Y una de las cuestiones que se pedía, que era absoluta transparencia, va a estar allí presente; es decir, esa... esa mesa se va a crear, vamos a estar, año a año, viendo dónde surgen los conflictos, oyendo todas las posturas, intentando dar soluciones; de tal forma que se garantice esa conservación del lobo, la expansión hacia el sur del Duero, y que el lobo llegue a las Comunidades del sur, en las que quizá nunca debió desaparecer, pero que... que

lo hizo; esas Comunidades que ahora a veces se quejan de cómo gestionamos el lobo, cuando ellos... ellos no lo tienen, ¿no?, y están esperando que les llegue de nuestra... de nuestra Comunidad.

Y... y día a día, año a año, iremos ajustando el plan; es decir, que el plan tampoco ha sentado nada eternamente, sino que es un plan en continua revisión. Es decir, la flexibilidad es absoluta. Yo creo que más no se le puede pedir al plan, pero abiertos estamos a las... a las críticas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señor Director, ha dicho que estamos abiertos a las críticas; pues a las críticas y a las alabanzas. No voy a decir que todo el plan sea nefasto, ni todo el plan sea malo, pero sí criticarlo en aquella parte que considero... o mi Grupo considera que no... no se ajusta a lo que... a lo que se está solicitando por la sociedad (la conservación del lobo) o por parte de los ganaderos. No voy a decir que todo el plan sea malo porque sería mentir por mi parte, y no es cierto.

Usted ha comentado que el plan se ha sometido... es el plan más sometido a información pública. Lo que es cierto... lo que es cierto es que este plan se ha anunciado muchas veces que se iba a aprobar; pero sometido a información pública y a alegaciones públicas, no sé hasta qué punto.

En noviembre del año dos mil tres, la Junta de Castilla y León, colaborando con la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente, organiza en Segovia un seminario sobre la gestión y conservación del lobo; es la primera vez que la entonces Consejera dice que la Junta de Castilla y León está elaborando un plan de gestión del lobo y que se asumirán todas las conclusiones de este... de este congreso. No sé qué... qué fue lo que se asumió, porque desde el dos mil tres, que se elaboró aquel plan, no tenemos conocimiento de aquel borrador, ni que existió ni se llevó a alegaciones públicas para que se estudiara.

En febrero de dos mil cuatro, se vuelve a leer otra vez en prensa: "La empresa consultora de recursos naturales, que dirige el prestigioso biólogo Mario Sáenz de Buruaga, tendrá listos a principios del dos mil cinco el plan de gestión del lobo en Castilla y León, que analizará el desarrollo de esta especie y las perspectivas de evolución". Otra vez que se anunció, pero yo tampoco tengo conocimiento de que se abriera en ningún momento ningún periodo de exposición pública para que la gente pudiera alegar, porque tampoco teníamos conocimiento de qué era lo que esta consultoría estaba realizando ni cuál era el proyecto que estaba realizando la Junta de Castilla y León.

Con lo cual, ni en el dos mil tres, ni en el dos mil cuatro; en el dos mil cinco, vimos que, aunque se prometió, tampoco estuvo preparado el plan.

El tres de diciembre de dos mil cinco, anuncian también en grandes titulares: "La Junta de Castilla y León elabora plan de gestión del lobo". Y desde luego, pues también nos dimos cuenta que tampoco estuvo para septiembre de dos mil cinco, y -como le comenté al anterior Consejero- ni para Reyes del dos mil seis; con lo cual, no nos lo trajeron ni de regalo. Con lo cual, tampoco lo pudimos ver, tampoco lo pudimos elaborar.

Y este plan es en... es en marzo -creo recordar- del dos mil seis cuando esta Procuradora recibe la primera copia borrador del plan, marzo del dos mil seis; cuando ya se estaba estudiando por el Consejo y cuando ya difícilmente se podía hacer ningún tipo de... ningún tipo de alegaciones.

Y en agosto de dos mil seis, la Junta vuelve a decir que culminará su Plan de Gestión del Lobo Ibérico. Ha sido en el dos mil ocho. Y como le estoy comentando, pues difícilmente, sin conocimiento del plan que se está elaborando, podríamos haber realizado ningún tipo de alegación ni ningún tipo de aportación, por lo menos por parte de este Grupo. Y entiendo... parte de este Grupo, que tenemos más facilidad por la posición que tenemos y por ser Procuradores, si nosotros no hemos llegado, hay muchísima gente que no ha podido llegar a ello.

Ha hecho mucho hincapié en... en que la Junta de Castilla y León lo ha aprobado por medio de decreto, que era lo que mandaba la ley. Se lo he dicho desde el principio: totalmente de acuerdo, y, desde luego, es totalmente legal y normal que la Junta de Castilla y León apruebe la... los planes por... por decreto. Pero yo he dicho que siendo un plan que ha creado tanta controversia, realmente, que nos ha traído tantos años para... para tener que estar viendo la elaboración del plan, no había sido... creo que no hubiera sido ningún problema traerlo a esta Cámara y a esta Comisión para que hubiera podido ser estudiado y no aprobado -como lo digo yo- casi a hurtadillas, por la puerta de... de atrás. Desde luego que tienen todas las competencias y toda la capacidad, pero creo que, sinceramente, por aras a una mayor transparencia y por aras a un mayor estudio, a una mayor posibilidad de participación de todos, pues, a lo mejor, y más viendo la... el interés que ha tenido siempre este Grupo a través de... de preguntas y de... de proposiciones no de ley, haber traído este plan para que hubiese visto. Esa es la crítica. No quiero decir que no se pueda hacer; legalmente, sí. Pero la crítica que yo hago es esa.

Luego, me comenta que Castilla y León ha estado a la cabeza de la... de la gestión del lobo. Bueno, pues, las Comunidades -usted lo ha dicho-, pues, Asturias o Galicia tenían su plan de... del lobo aprobado muchísimo an-

tes que... que la Comunidad de Castilla y León. Les gusta decir, sobre todo, pues, muchas a veces a los Procuradores del PP, pues, que somos pioneros casi todo en medio ambiente. Y resulta que, cuando somos pioneros, quizás, es en anunciar las cosas y después nos ganan por la mano. Con lo cual, no sé de qué momento somos cabeza de gestión, cuando otras Comunidades se nos han adelantado en gestión y no tienen los problemas que estamos teniendo en esta Comunidad.

Más bien, el... el retraso en... en la... en la aprobación de este plan desde que se está anunciando creo que -es mi opinión y la de mi Grupo- a enquistar más el problema. Y desde el momento que la Junta está aprobando en el dos mil tres un plan que lo solucionará, vamos viendo pequeños recortes de... sobre lo que se iba a hacer, lo que no se iba a hacer, y ha venido creando problemas de declaraciones de agricultores que veían como su ganado era atacado por... por lobos y no percibían nada... nada por ello; hemos visto críticas de los ecologistas que veían que sus pretensiones, con relación a la conservación de... de esta especie, tampoco se veían... se veían aprobadas; y, desde luego, críticas también por los cazadores que, simplemente, y más allá, mantienen el lobo porque es una especie cinegética, pero realmente les genera también problemas en lo que son sus cotos de... sus cotos de caza. Con lo cual, creo que la... la tardanza, cuanto menos, lo que ha creado es eso, enquistar un problema que de otra manera, si hubiera sido... hubiera sido una manera más rápida y más participativa, hubiera hecho, quizás, posible que no hubiéramos llegado a tener el problema tan grave y tan enquistado que... que tenemos.

Luego, me comenta que la población se encuentra en... en expansión en la... en la Comunidad, que va creciendo. Y a mí me queda una duda: ¿este plan se ha realizado en base a... a qué estudio científico real de... del lobo, de... de la... de cuántos lobos existen realmente en la Comunidad? Porque es curioso que en el año dos mil uno, que es el censo que yo creo que se basa... por lo que he leído en el plan, en el que está basado el... el plan, se reduce en un 20% el número de... de lobos con relación al último censo de mil novecientos noventa y ocho. Y si se reduce en un 20%, ¿cómo podemos decir que está en expansión, cuando sí que se están... sí que se está viendo lobo en comarcas nuevas de la zona de Zamora y estamos viendo una disminución bastante importante en él en la provincia de Salamanca, por ejemplo? ¿Dónde se está expandiendo el lobo? Porque tampoco se está expandiendo en todas las zonas, y, sin embargo, vamos a aplicar un plan con unos criterios, sobre todo cinegéticos, para toda la Comunidad igual, en aquellos lugares donde existen y en aquellos lugares donde el lobo no... no existe.

Que es imposible poner en... poner de acuerdo a ecologistas y a ganaderos, porque siempre sus criterios son diferentes los unos de los otros. Pues posiblemente. Pero

yo creo que, quizás, habiendo oído a... a ambos, sus criterios son diferentes, pero ambos creen necesaria la... la redacción de un plan; y ambos no están contentos, no por lo mismo, pero, desde luego, los ganaderos se siguen quejando -y en mi opinión con razón- por... por los daños que le produce el ganado y que... no por el daño que le produce el lobo, que le mata el ganado, sino porque no perciben una paga por el daño que se les ha creado. Si realmente la Junta pagara rápida y eficazmente estos daños, esta conflictividad sería menor.

Y los ecologistas desde luego que están de acuerdo que hay que hacer un control de... un control de... de lobo; pero, desde luego, lo que se muestran en contra es por el... por la única arma -que yo también he leído en el plan, y que veo que se está realizando-, que es simplemente una gestión cinegética de este animal. Yo... yo no encuentro otro arma en este... en este plan que no sea eliminar al lobo por menos... por medio de... de gestión cinegética.

Y, desde luego, pues, en el presupuesto o en el plan que vemos hay muchas actuaciones que vienen en el plan, como, por ejemplo, un aprovechamiento turístico de... del lobo, y, por ejemplo, muchísimas de las actuaciones vienen sin ningún tipo de dotación económica. No lo sé. El único que tiene dotación económica es decir: "Vamos a matar el lobo donde nosotros queramos y aleatoriamente". Y los ganaderos no van a poder cobrar sus bienes. (Veo que me está mirando el señor Presidente. No sé cuánto tiempo me queda. Voy terminando).

En definitiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Lleva usted ocho minutos. Pero, bueno, lo digo para que lo sepa.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: (Sí, sí; no, no. Voy acabando). ... en definitiva, creo que... que este plan debería de estudiarse bastante más, y, desde luego, poner... poner en contacto a todo... a todos los sectores, y, sobre todo, pues, solucionar los problemas de ganaderos, pues, porque no están conformes por... porque no se les pagan los daños.

Y, desde luego, leí declaraciones tuyas en prensa, y dice que la Junta de Castilla y León no puede pagar los daños de animales que pertenecen a... a cotos de caza cuando los responsables son los cazadores. La misma pregunta, pues, haría, pues, con los daños que producen otro tipo de animales, como los cérvidos, cuando también se comen las cosechas o cuando entran en las carreteras, ¿también lo tienen que pagar los... los dueños de los cotos?

Realmente, lo... lo que llegamos con eso es que, realmente, nadie acabe pagando estos daños, y el que lo acaba pagando es el ganadero, que es el que pierde.

Otro tema que me gustaría solucionar es el tema del furtivismo, que también viene en este plan. ¿Realmente consideran que los cazadores furtivos se van a reducir por la aprobación de este plan? Sinceramente, les hemos dado pie durante todo este tiempo a que sus carnicerías y sus exposiciones en plazas públicas de animales que mataban ilegalmente siga siendo una... una medida en... en los pueblos... en los pueblos donde se realizan estas cazas, y el tiempo quitará las razones, pero dudo mucho que con la aprobación de este plan vaya a ser una solución.

Y, desde luego, pues, señor Director, creo que, al igual que últimamente muchas de las actuaciones de la Consejería nos está llevando a que se nos lleven a... a los Tribunales por determinadas actuaciones, el Plan de Residuos entre otras cosas, y creo, sinceramente, que incumpliendo la normativa europea con este plan, más concreto la... la Directiva 1992/43/CEE, creo, sinceramente, que, vista la oposición, si no escuchamos a todos aquellos sectores que lo escuchan, nos va a llevar, una vez más, a que la Consejería de... de Medio Ambiente tengamos que... que enfrentarnos a otro... a otro problema judicial por un plan que aprobamos sin escuchar a la gente y sin cumplir la normativa europea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno de duplica, el señor Director General del Medio Natural tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muy bien. Como las... las preguntas que... que ha planteado son... son múltiples y, desde luego, cada una... no tengo el más mínimo inconveniente en contestárselas detalladamente y darles todos los motivos de por qué los hemos terminado de hacer así. Evidentemente, como comprenderá, lo que queremos es tener una población como la que tenemos: la mejor población de lobos de Europa, insisto en... en el tema. En cualquier momento le ofrezco el... el que pase por mi despacho y dedicarle una mañana a verlo en detalle.

Pero por dar rápida respuesta a alguna de... de las cuestiones que me... que me plantea. Quiero volver a insistir en una cuestión, porque es que parece que perdemos de vista lo que he dicho al principio: el plan... la población de lobos de Castilla y León es la mejor población de lobos de Europa -y eso no lo está cuestionando nadie-, con un modelo de gestión que es el que hemos aplicado. Eso ya de por sí, que son hechos, creo que sería casi irrefutable; es decir, no estaremos gestionando tan mal cuando tenemos la mejor población de lobos de Europa, aplicando la cuestión.

Curiosamente, nuestros técnicos que se dedican al lobo están todos los días con países de la Unión Europea -italianos, franceses, portugueses-, vecinos de todas las

Comunidades Autónomas que quieren ver cómo gestionamos el lobo, quieren ver el ejemplo de Castilla y León, que es un ejemplo criticado, pero, desde luego, considerado como eficaz en todos los ámbitos y que está sirviendo de ejemplo a Comunidades que, con plan aprobado, están viendo que no les está resultando ni mucho menos eficaz, ¿no?

Simplemente, quizá, como un comentario general, y luego por remarcar cosas importantes que no quiero que se me olviden. Este plan cumple de arriba abajo las Directivas europeas, porque este plan no puede, ni lo ha hecho, el cambiar la condición cinegética de la especie en la Comunidad; es decir, el lobo, una vez aprobado el plan, sigue siendo cinegético al norte del Duero y sigue siendo una especie estrictamente protegida al sur del Duero, que se caza, se captura -y el plan así lo dice- en el marco de las excepciones de la Directiva, cuando se producen daños; el Artículo 16 de la Directiva, que habilita a realizar capturas cuando hay daños a la agricultura, a la ganadería o a otros bienes. Y ese es en el marco en el que se establecen estas capturas.

Y esto está hablado desde el año dos mil dos con la Comisión. En el año dos mil cinco volvió a venir el responsable máximo de los servicios de biodiversidad de la Comisión, Nicholas Hanley a, en este caso Valladolid, a una última reunión donde esto se cerró personalmente con los servicios jurídicos de la Comisión, y donde está el... el visto bueno, o su redacción final... si la redacción última la consensuamos con ellos en estos aspectos de adecuación a... a la Directiva.

El tema de los daños, que me dice usted, es que... es, en cierta medida, impreciso. ¿Por qué? Porque, yendo por delante que nosotros hemos adoptado una fórmula diferente a otras Comunidades -es decir, no pagamos los daños directamente, porque, como bien decía, los daños, igual que los de otras especies cinegéticas al norte del Duero, le corresponden por la Ley de Caza al titular cinegético-, lo que hemos querido es que se reduzca esa conflictividad, dándole una fórmula única a toda la población de lobos, porque la población es la misma, y eso, biológicamente, es irrefutable. La población es la población del norte, donde hay una barrera física; una barrera física que los lobos se la saltan, desde luego, cuando quieren, porque es un límite que se puso cuando la población estaba muy al norte, que, como la población ha evolucionado tan favorablemente, esa población del norte ahora ha pasado al sur y genera casi un conflicto que la Comisión está también por la labor de arreglar, con los trámites que... que esto lleva, que a veces son lentos, ¿no?

Pero ¿por qué adoptamos el sistema este de financiar los seguros? Primero, porque entendemos, como marco general, que, evidentemente, el coste para los ganaderos que les supone esto -y esto lo tenemos más que hablado

y lo... y garantizado- es mínimo; es mínimo, porque, primero, nosotros estamos, a través de esta Orden que tenemos, financiando la franquicia; con lo cual, es que es el... el incrementar, el... el... el incluir el lobo es, prácticamente, gratis, por decirlo de alguna forma. ¿Qué supone, además, el pagar por seguros? Que somos... -y esto se puede comprobar también, si es que son datos que se los podemos enseñar, pero hasta con las fechas de presentada en registro las solicitudes y las fechas de pago- somos los que más rápidamente pagamos. ¿Por qué? Porque la otra fórmula, si no fuéramos por la vía del seguro, es hacer un expediente de responsabilidad patrimonial de la Administración, que es un expediente gordo, y es lo mismo para pagar 1.000.000 de euros que para pagar 20 euros, que es lo que le estamos pagando a un señor. O sea, estamos matando -perdonar la expresión- pulgas a cañozos. Para pagar 30 euros, tenemos que hacer un expediente, que nos cuesta más el expediente administrativo que pagar el seguro.

Es decir, que hemos intentado aplicar la razón desde el principio. No sé si estará la gente conforme con nosotros, pero es lo que hemos querido. Y somos los que más rápidamente pagamos, porque en el momento que se presenta la solicitud y se comprueban los daños lo pagamos. Somos, a través de este seguro, los únicos que estamos pagando daños también de perros. Nosotros no discutimos con el señor si es lobo o perro, ¿por qué? Porque van a entender... a intentar encubrir el si el ataque es de lobo o de perro. A mí no quiero que me engañe el ganadero. Dígame usted si es daño de lobo o de perro, que le voy a pagar igual, porque el... el seguro cubre las dos cosas. Mientras que, si yo hago un seguro... perdón, si yo estoy pagando los daños de lobo, la mitad, prácticamente, de los daños que se están produciendo hemos detectado que son por perros. Es decir, y generaríamos también un conflicto, porque esos no los podríamos pagar, porque solo podríamos cubrir la parte del lobo. Y otra serie de motivos para que, al final, el ganadero, ¿verdad?, pensamos que por este sistema se va a beneficiar, entre otras cosas, porque somos los que más le estamos pagando, porque somos los únicos que pagamos, en el caso del lobo, lucro cesante, que eso lo pagamos cien por cien desde la Administración, que no paga ni Asturias ni paga Galicia; somos los únicos que pagamos lucro cesante. Es decir, creo que... y esto con unos precios acordados con las... con las... con las OPAS, con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Y lo que me dice de... de las medidas: si ha salido con pelos y señales el dinero, y lo que hemos dedicado, que... que está aquí -tengo una copia del plan-, viene -pues, si es que se puede discutir- el importe máximo es: perros guardianes, pastoreo, vallados, compensación de daños... Es decir, son medidas ganaderas. ¿Cómo que medidas para control y para... y para caza? Si no aparece ni una medida, si está aquí escrito todo. Es decir, yo se lo digo: el ofrecimiento es sincero; es decir, cuando... la

puerta de mi despacho está abierta para ver cualquier tipo de duda.

Y, desde luego, le vuelvo a insistir en algo que quizá sea una de las ventajas de este plan, que es absolutamente flexible. Nos vamos a ir reuniendo, continuamente, anualmente, con un grupo que hemos creado para que esto sea absolutamente público y claro, con todos los grupos... con todos los grupos afectados: ganaderos, grupos de cazadores y... y grupos conservacionistas. Y ahí vamos a estar en una mesa con ellos constantemente discutiendo; y vamos a ver... a poner sobre la mesa la población de lobos, que la población de lobos -que era otra de las cosas que me decía usted-, pues, aparte de esos estudios, hombre, tenemos novecientos agentes medioambientales que están en el campo -estos sí que están todo el día, no salen un día, como algunos ecologistas, a dar una vuelta por el campo y a decirnos lo que hay-, es que están novecientas personas todos los días en el campo. Hombre, la información que nosotros damos no me dirá que nos la estamos inventado; a lo mejor, hay novecientos funcionarios del Cuerpo de Guardería que se están inventando los datos; no sé qué van a ganar con ello, sinceramente. Porque a nosotros lo único que queremos es que haya lobos. Si no hay daños, todos, que es lo que dice nuestro plan. Fíjese, el plan de Asturias topaba las manadas que había; decía: "No va a haber más de veintitrés manadas". Nosotros no las hemos topado: todas las que sea posible haber mientras no haya daños. Si es que nuestro plan, de verdad, leído con cariño -que creo que es lo que no han hecho, leerle con cariño-, pues de verdad que es un buen plan, entiendo. Y, lo dicho, reiterar el ofrecimiento para aclararle todas estas dudas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Bien. Debatido este punto, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario, dese cuenta del mismo.

POC 146

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Manuel Fuentes López, doña Aña... Ana Sánchez Hernández y don José Ignacio Martín Benito, relativa a las causas de la mutación del aspecto y forma de las carpas y barbos del embalse de Rico... Ricobayo (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, como usted sabe, un im-

portante grupo de pescadores, al finalizar la temporada de pesca anterior, en el embalse de Ricobayo, y que suelen ir a pescar allí, denunciaron públicamente el aspecto raquíutico de más de la mitad de las capturas de barbos, y el aspecto enfermizo de la cuarta parte de las carpas pescadas en los últimos meses. Si usted -que estoy seguro se ha interesado por el asunto, sabrá que es una zona en el que van miles de pescadores todos los fines de semana, sobre todo, pero también muchas personas jubiladas de Zamora y del resto de las provincias limítrofes, van a pescar allí, y se pescan ejemplares que pesan bastantes kilos. Pues bien, había un... una preocupación grande, a la finalización de la anterior campaña de pesca, por el aspecto -utilizo palabras textuales que decían los pescadores- "sifilítico y enfermizo" de una parte importante de las capturas, que la gente interpretaba que se debían a una concentración bastante elevada... es decir, a que las aguas estaban muy contaminadas. Y la opinión generalizada era de la sobreexplotación que la empresa Iberdrola somete este tipo de aguas, de tal manera que hay desembalses demasiado rápidos, con lo cual las aguas se quedan sin el oxígeno necesario, y se producen de una forma... no es... no es inhabitual que se produzcan mortandad de peces, y se pueden ver en las orillas peces bastante grandes.

Le pregunto: ¿está investigando o ha investigado la Consejería de Medio Ambiente las causas de esa mutación en el aspecto y forma de las carpas y barbos del embalse de Ricobayo? ¿Van a poner en marcha desde la Junta algún proyecto para poder resolver este problema a medio plazo? ¿Es un problema específico de este embalse o está ocurriendo en otros embalses de la Cuenca del Duero?

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a la pregunta, por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias, Presidente. Pues, bien, en... en primer lugar, sí, efectivamente, conocimos de... de la noticia igual que... que... usted, por... por la prensa. Fue la primera noticia que tuvimos. Realmente, no ha habido, a fecha de... de hoy, una queja formal o... vamos, más que queja formal, una comunicación -que tampoco es una queja-, una comunicación en nuestros Servicios Territoriales ni en la Dirección General por parte de ningún colectivo sobre esta cuestión. Pero, efectivamente, conocida la noticia de... de prensa, pues, a través también de nuestra guardería forestal y de los técnicos de nuestro Servicio Territorial, hicimos alguna indagación. Sí que se detectó algún... algún barbo -en este caso es lo que conseguimos localizar- que realmente, pues, estaba delgado, ¿no? No sé, no lo calificaría yo de sifilítico, por ser esto casi, como decía la prensa, una... es lo que dice la prensa; lo decía la prensa; pero,

vamos, parece que es un cualidad más humana que de los peces, o una enfermedad.

Pero, en cualquier caso, el... con... esto fue, en concreto, lo que tenemos noticia, se analizó un ejemplar a través, que -como bien sabe usted- la... también la competencia en este caso de Sanidad Animal, aun siendo fauna silvestre, es competencia de la Consejería de Agricultura de la parte de Sanidad... de Sanidad Animal suya; ellos tienen también su red de laboratorios. A través, también, de la Sección de Sanidad Animal de la provincia de Zamora se les envió el ejemplar, se hizo un análisis del mismo y se llegó a la conclusión de que era una delgadez que no podía ser achacada a ningún tipo, desde luego, de mutación o de... o de malformación.

Se ha... ha habido, durante este... este último año también, un seguimiento y no hemos tenido tampoco comunicaciones ni noticias de que esto se haya producido ni en... ni en Ricobayo ni en otros embalses de la Comunidad. Es posible que... que pueda ser debido -me comentan-, pues a patologías, la enfermedad de las... de las burbujas, que es una enfermedad que da un aspecto deforme al pez, o a otro tipo de patologías que dan esa marcada delgadez extrema; pero que, en cualquier caso, no vendrían ligados a... a mutaciones -que yo creo que esto es algo ya más... más serio, más grave o más tal-, sino a que pueda haber sido puntualmente algún tipo de... de enfermedad.

En cualquier caso, evidentemente, seguimos vigilantes; y sí que lo que transmitimos a los... a los interesados, a los pescadores, a nuestros técnicos, incluso pues a... a cualquier interesado, que, evidentemente, si esa comunicación no nos la realizan a nosotros, y el ejemplar no nos lo traen para poderlo analizar, nos resulta luego, pues, difícil hacer el... el seguimiento. Luego, pues, a... desde luego, a los pescadores, a las asociaciones zamoranas, se lo comunicamos para que... que, si ellos, en el ejercicio de la pesca, que son los que igual mejor pueden localizar algún ejemplar, desde luego, nosotros en los... en las pescas que hacemos para otro tipo de muestreos y tal no se han detectado, si bien es cierto que en el embalse no es un sitio específico donde hagamos, como en las zonas de trucha, pescas eléctricas y demás.

Permanecemos expectantes y, desde luego, lo que hemos podido ver es que puede ser debido a algún tipo de enfermedad puntual, pero no a nada más alarmante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Director General. Empiezo por un tema importante que le pide el Grupo Parlamentario Socialista encarecidamente, para que no se me olvide. Hace tres o cuatro días yo he tenido una reunión con pescadores que van muchos fines

de semana a esa zona a pescar, y lo que me piden no solamente... lo que me piden que le transmita es que haya un cuidado especial en futuros años, y ya en esta temporada de pesca también, y a través de la guardería forestal me imagino, con Iberdrola, porque los desembalses son realmente rápidos. Usted sabe que se ha hecho una nueva central al lado de la antigua central en Ricobayo, y cuando abren las compuertas para poder producir electricidad la bajada del embalse es extraordinaria. Y muchas veces, no son técnicos, no son expertos, por eso yo intento traer incluso los calificativos que ellos utilizan para que sea gráfica... gráfico el asunto, y después le voy a poner algunos ejemplos que es verdad que es gráfico y que justifican los calificativos que los mismos pescadores, a la orilla del río, cualquier día que vaya usted a pasear por ahí va a escuchar, va a escuchar, porque son muy comunes; pues ellos dicen -y yo lo he visto personalmente- que en algunas ocasiones, sin ser un experto, la gente opina que no hay el mínimo caudal ecológico o biológico que necesita el río. Gente mayor de aquella zona dice que... -gente, le hablo de ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y dos años, que algunos todavía van a pescar- dicen que cuando eran muy jóvenes el río, cuando había un año de extrema sequía, venía con más caudal que ha venido en algunas ocasiones en los dos últimos años.

Como ya sabemos que es necesaria la electricidad en este país, y que además esa... esa zona es una zona de producción importante, y que para eso se utilizan y se hicieron esos embalses, pero a mí me parece -y por eso se lo pido- que hay que tener mucho cuidado en garantizar, no el mínimo, sino mucho más de lo que es el caudal biológico mínimo para que pueda existir la vida en la población acuática de aquella zona, porque hay muchos problemas -y usted lo sabe porque a usted se lo han comentado-. Y no es un problema que solamente sea de esa zona de... de esa zona del embalse, sino de algún embalse más. Entonces, queda esa petición para que usted la tenga en cuenta y para que conste en el Diario de Sesiones.

Usted dice que no ha tenido ninguna comunicación. Bien, a mí me parece que no hace falta ninguna comunicación cuando sale en los medios de comunicación una denuncia que puede causar alarma social; nosotros hemos intentado no contribuir a ello en absoluto, pero sale con fotos donde se ve claramente que hay barbos y carpas que realmente, pues, son... tienen un aspecto deforme y tienen un aspecto realmente famélico. Yo creo que ese sería un calificativo que se le podría perfectamente utilizar para poder intentar explicar la situación.

¿Hace falta que alguien coja un pez y se lo lleve a la... a la Consejería? Pues cualquier guardia de campo que se pase... que se pasee por aquella zona podría haber visto, sobre todo en el mes de octubre, porque era habitual dejar barbos y carpas de dos, de tres y de cuatro ki-

los en la orilla, deforme la gran mayoría, que no se los comían ni tan siquiera las aves carroñeras. Eso lo sabe absolutamente todo el mundo en el pueblo de Montamarta y en las zonas aledañas. Es decir, que, si se quiere, se puede investigar.

Usted dice que se detectó algún barbo delgado. Bueno, pues... pues bien, vamos a dejarlo ahí, pues están muy delgados porque no tienen comida posiblemente; vamos a dejarlo también ahí. Me dice que no le consta ningún dato para que haya habido algún tipo de mutación; pues mejor todavía, no hay ningún problema. Pero yo creo que hay que estar pendiente, porque la temporada de pesca ya ha empezado, cualquier fin de semana que usted o cualquiera de sus técnicos se pueda acercar por allí, va a ver a mucha gente pescando en la orilla, acompañada de niños, con sus familias, porque es un sitio habitual de pesca y de pasar el fin de semana. Eso se lo... se lo puedo garantizar, y también a los Procuradores que parece que se han tomado de cachondeo el tema.

No quiero crear ningún tipo de alarma social, pero le aseguro que ahora mismo se están pescando ejemplares de dos, y tres y cuatro kilos, como todos los años, y no ha salido en los... al menos en los últimos quince días -que yo tenga conocimiento- ningún pez con malformación. La razón que dan los pescadores, que conocen muy bien la zona y que llevan pescando muchos años, es que ahora mismo viene agua limpia, viene agua limpia de las montañas, aunque esté turbia, porque, lógicamente, ha llovido bastante, y ese agua tiene oxígeno suficiente y nutrición suficiente para que los peces estén gordicos y se puedan sacar tranquilamente cuando alguien dedica parte de su tiempo a ir a pescar a la orilla del embalse.

Le pido que haga el seguimiento de los desembalses de Iberdrola, porque creo que es importante; no solamente para los pescadores, ¿eh?, sino para todo el turismo que hay en la zona, que también cada vez va a más. E Iberdrola no piensa en nadie, piensa exclusivamente en explotar el embalse, en explotar el embalse. Y si fuera una responsabilidad de la Confederación, pues igual que la Confederación se pone en contacto con usted cuando hay algún problema, pues que sea al contrario. Si es de la Confederación, yo no sé exactamente el tema, no estoy debatiendo de todas formas con usted, pero yo no tengo ningún problema en ayudarle y en ponerme en contacto con el Presidente de la Confederación para que cumpla sus funciones de control del caudal biológico y ecológico de esa zona. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de dúplica, el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Sí. Muy breve, porque tampoco hay mucho más que añadir. Lo del aspecto sifilítico, bueno, era una broma, pero es... es el apelativo que la

prensa daba a, y quizá describiendo ese aspecto de extrema delgadez; y, bueno, tampoco he querido con ello hacer más que comentar la... la palabra que, quizá, pues es... hombre, sí que es descriptiva de ese aspecto, ¿no?

Nosotros, evidentemente, no lo... no lo hemos tomado, al contrario, en broma; nos lo hemos tomado absolutamente en... en serio, como cualquier tipo de síntoma que pueda parecer que puede ser un problema puntual o puede ser un síntoma de algo más grave. Estamos extremadamente vigilantes en tres aspectos que hemos pensado que podría ser una causa, que puede ser: la falta de alimento, la falta de oxígeno o algún tipo de enfermedad concreta. Son las tres causas que nos apuntan los... los técnicos. Y en vigilar esa falta de oxígeno que pueda ser debido a algún tipo de vertido, vamos a... a estar vigilantes, que puede ser una de las causas; a la falta de alimento, que sí que puede ser debido a oscilaciones fuertes del embalse que eviten que la comida de... de estas especies también haya disminuido; o a este vamos a estar y estamos absolutamente vigilantes. Ahora empieza la temporada, y vamos a controlarlo.

Para su tranquilidad y la nuestra, sí que le comento que hay un procedimiento, un protocolo establecido de la Consejería de Medio Ambiente con la Consejería de Agricultura y Ganadería para que, en el momento en el que aparece un animal con cualquier síntoma, se introduzca en este... en este protocolo, en este sistema, y podamos tener identificados lo antes posible el sistema. Lo que le comentaba es de que no es que tengan tanto que entregarnos, es que si no hay una comunicación en el momento... hombre, si es algo masivo, evidentemente, y sale en prensa, vamos a enterarnos y a verlo; pero que en ese papel, si tiene reuniones con asociaciones de pescadores, igual que las tenemos nosotros, los consejos de pesca, lo trasladaremos para que nos... simplemente una llamada a la guardería para que recoja el ejemplar y podamos analizarlos. A eso me... me refería, tampoco a que haya que transportarlos allí. Y... y, al contrario, pues, cuando hay un problema de estos, agradecer la... el interés que... que hay por... por... por detectarlo, ¿no? Y yo creo que si sucede, creo que tenemos establecido el procedimiento para... para detectarlo. Esperemos que no se repita, y, si lo hace, pues lo que tenemos que hacer es seguir el protocolo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Finalizado este punto, damos las gracias al señor José Ángel Arranz, Director General del Medio Natural, por su asistencia. Puede usted, si quiere, ausentarse o quedarse en la sala, como quiera. Bien. Por parte del señor Secretario, dese lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 242

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de**

Ley, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de planes y protecciones en el Parque Natural del Cañón del Río Lobos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero del dos mil ocho”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Lafuente, por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. El Cañón de Río Lobos fue declarado el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco Parque... Parque Natural por la Junta de Castilla y León, para proteger su geografía, fauna y flora, mediante Decreto 115/1985, de diez de octubre, por la entonces Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, en el ejercicio de las competencias que desde el año mil novecientos ochenta y cuatro ostentaba en materia de medio ambiente.

Lo cierto es que los valores medioambientales que atesora este espacio natural -que no creo que sea necesario volver a relatarlos- lo hacen merecedor de esa temprana declaración por parte de la Junta, pero no se desarrollaron los instrumentos de gestión para que el parque, desde la fecha de su declaración, no ha contado con un PORN, ni con los... ni con un PRUG, lógicamente. La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, la 8/1991, de diez de mayo, no contempla -como es lógico, pues ya estaba declarado- como espacio natural prioritario para ser declarado, y forma parte de la Red de Espacios Protegidos de Castilla y León.

Pero esto, desde luego, no puede significar que el Cañón de Río Lobos no cuente con ningún instrumento de gestión, como queda de manifiesto en la... en la reciente Orden MAM/508/2008, de diecisiete de marzo, por el que se acuerda la iniciación del PORN del Espacio Natural Río Lobos entre las provincias de Soria y de Burgos. Es decir, que sí que tenía que contar con una figura de gestión.

La misma Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, por otro lado, dice que -el Artículo 18.2- “en los espacios incluidos inicialmente en el plan se comenzará en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley la elaboración del instrumento de planificación que le sea de aplicación. El procedimiento de elaboración será el previsto en la presente Ley”. Es decir, que los instrumentos de gestión de los espacios naturales se comenzarán en el plazo de un año desde que se declare. El Cañón de Río Lobos lleva declarado la friolera de veinticinco... veintitrés años; es decir, que hace lo menos veintidós que debería de contar con un PORN o cualquier otra figura de gestión -cuanto... y cuanto menos reconózcamelos-

diecisiete años desde la aprobación de la Ley de Espacios Naturales.

Ya se ha iniciado el PORN, por las... según la mencionada orden. Parece que, como diría un buen amigo mío, se les ha despertado la pereza y se han puesto a trabajar -a la Consejería me refiero, no... no a ustedes-, y de lo cual nos alegramos; pero en nuestra labor de oposición no podemos quedarnos ahí, y nuestra propuesta estaba fechada en Cortes el dieciséis de enero de dos mil ocho, antes de la orden de inicio del... del PORN -les recuerdo, es del diecisiete de marzo-. Y, desde luego, pues no se preocupen, no voy a decir que gracias a esta iniciativa la... la Consejería de Medio Ambiente se ha puesto en marcha y ha... y ha iniciado esta... esta iniciativa, aunque me quepan mis... me quepan mis dudas. Pero, bueno, voy a darlo por bueno que tenía... que la Consejería tenía la intención de iniciar este... este expediente.

Y... pero, como le decía, no nos podemos quedar ahí, no podemos permitir que este inicio suponga, como en otros muchos espacios, diez años hasta que finalmente se aprueba. Porque, desde luego, el Cañón de Río Lobos lleva muchos años esperando que se declare y que tenga un instrumento de gestión. No existen problemas, en principio, en la... en la zona para la declaración de... del PORN, en principio la gente lleva muchísimo tiempo conviviendo con el espacio, y ha visto que es beneficioso, con lo cual no creo que fuera... que sea muy costoso llevar a cabo la redacción del PORN y del... y del PRUG. Desde luego, este espacio se merece ya tener una figura de... de gestión, y, más que otra cosa, pues que sirva también de revulsivo y de inversiones a la zona, a través del parque, mayores que las que tiene ahora.

Por eso, nosotros habíamos presentado la propuesta, que decía así: "La Junta de... instar a la Junta de Castilla y León a elaborar en el año dos mil ocho el PORN y el PRUG del Parque Natural del Cañón de Río Lobos".

Se ha presentado una propuesta de sustitución por parte del Grupo Popular, y... ya que le digo -estuve hablando ayer con su Portavoz-, la voy a aceptar; y la voy a aceptar aun... aun queriendo que el plazo fuera más... más corto. La intención de esta propuesta de que fuera en el año dos mil ocho cuando se declara... se elaboraran ya los dos... los dos sistemas de gestión venía siempre más aumentos... venía, más o menos, como queja por veintidós años, como mínimo, de... de la gestión de un espacio sin... sin estas figuras de gestión; venía un poco al hecho de... de la dejadez por parte de la Consejería. Pero, bueno, en el momento que se ha iniciado... y lo único que pretendo es que, con esta iniciativa, es que no se alargue en el tiempo; y si la propuesta que se va a traer es que va a ser para esta Legislatura, la voy a dar por buena. Vamos a tender una... una mano de confianza de que esto sea así, y que, desde luego, no se alargue mucho más de... de lo que es la Legislatura. Si no, pues mis compa-

ñeros que estén aquí, espero, dentro de la... la siguiente Legislatura, espero que no tengan que decirles que incumplieron su palabra y que incumplieron esta... esta proposición no de ley. Con lo cual, pues, no tengo nada más que decir de momento, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Se ha presentado una... a esta proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, registrada con el número 2091. Para su defensa, tiene la palabra el señor De Miguel, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Pues muchas gracias, señor Presidente. Señoría, pues estamos encantados en que acepte la enmienda; estamos encantados porque las actuaciones, señora Larrauri, se iban a llevar a cabo igual. Es cierto que hemos intentado transaccionar. Parece ser que el Reglamento no deja transaccionar enmiendas en Comisión, lo cual, pues, bueno, la voluntad, desde luego, era de haber traído una enmienda transaccional, y no haberla presentado como sustitución después de haberla, de alguna manera, consensuado y hablado con el Grupo Socialista.

Ya le digo de antemano, señora Lafuente, que la Orden del diecisiete de marzo por la que se inician los trámites para el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Cañón del Río Lobos no es como consecuencia de que usted presentara la iniciativa; es un compromiso que está establecido para la Legislatura, está comprometido por la Consejería de Medio Ambiente, y se inicia, pues, cuando todos los trámites que hay que hacer, previos, están solventados.

El Cañón del Río Lobos tiene la gran suerte... usted está quejándose de que lleva veintitrés años. Para nosotros, yo creo que para los sorianos, lo que es es un orgullo de que lleve ya veintitrés años declarado como parque natural. Creo que en Castilla y León, después del de Lago de Sanabria -que se declaró en el setenta y ocho, y fue el primero-, pues fue el segundo. Y tenemos esa gran suerte; porque, al final, aunque no esté hecho el Plan de Ordenación de los Recursos ni el... ni el PRUG -el Plan Rector de Uso y Gestión-, pues yo creo que sí se conserva y se respeta, desde el primer momento que fue declarado, pues como tal parque natural.

Ahora bien, pues el proceso de tramitación de los instrumentos de ordenación y planificación de los espacios naturales, pues, es arduo y complejo; no es una cosa fácil. En la tramitación de estos instrumentos se hace necesario contar con la participación y el consenso de las Entidades Locales afectadas, así como de toda la población de los núcleos que habitan en esos espacios.

Hoy en día, todos los espacios naturales pendientes de declaración tienen ya iniciado su correspondiente Plan

de Ordenación de los Recursos Naturales, y, como es natural, pues estos PORN están en distinto estado de tramitación administrativa, en función de las prioridades establecidas por la Junta en su compromiso con la defensa y conservación de nuestro patrimonio natural.

En cuanto al Plan de Ordenación del Cañón del Río Lobos, pues, usted lo ha dicho, la Ley 8/91, del diez de mayo, incluye entre sus determinaciones la obligatoriedad de realizar un plan de ordenación con carácter previo a la declaración de un determinado espacio natural protegido. En cumplimiento de este mandato legal, se han tramitado los PORN de todos los espacios naturales protegidos declarados desde su entrada en vigor, desde su entrada en vigor. Pero, sin embargo -y tal y como he dicho antes-, hay algunos espacios naturales protegidos que, con carácter excepcional, aún no cuentan con este instrumento de planificación, ya que habían sido declarados antes de la entrada en vigor de la Ley 8/91, del diez de mayo. Este es el caso, como les he dicho anteriormente, del Lago de Sanabria y del Parque Natural del Cañón del Río Lobos.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, ya está trabajando en la resolución de esta situación, y que tiene... y tiene previsto la realización y aprobación de los PORN en el plazo de esta Legislatura.

Nos consta que ya se han dado los... los pasos necesarios para ello, porque -usted lo ha dicho-, en el Boletín del uno de abril, pues ya figura la orden por la que se acuerda el inicio del plan de ordenación, tanto del Cañón del Río Lobos como del Lago de Sanabria; son dos órdenes consecutivas que aparecieron en el mismo día... el mismo día en el Boletín Oficial de Castilla y León. Y él, pues como ... en él, como no puede ser de otra manera, pues se habla de los términos municipales que componen el parque, de los límites -que en los límites sí que hay algún tipo de problema-, y, al mismo tiempo, pues de los objetivos y de la tramitación que tiene, que es llevarse a cabo.

Hay que destacar que la Junta, en la definición del ámbito del plan, ha tenido en cuenta que actualmente no coinciden -por eso le decía- los límites de las nuevas figuras de protección incluidas en la Red Natura 2000, tanto los LIC -los Lugares de Interés Comunitario- como las zonas ZEPAS -Zonas de Especial Protección para las Aves-, con el límite del parque natural, de manera que ha integrado en el plan todas esas áreas protegidas, para permitir una planificación del conjunto y facilitar su gestión integrada.

En cuanto a la urgencia, que es lo que ustedes pedían, pues, puesto que uno de los objetivos de la declaración del espacio natural es la mejora de la calidad de vida de la población residente en el área de influencia socio... y

socioeconómica del espacio, pues se entiende que las rentas generadas en la gestión del espacio natural revierten prioritariamente en la población local, hay que huir -entendemos- de las prisas y de las precipitaciones en la elaboración, precisamente, del documento de referencia para el ordenamiento de los recursos que va a presidir, en un futuro, el marco de desarrollo socioeconómico, y que va a ser, pues, seguramente, para toda la vida.

Por eso, el Grupo Popular, desde el Grupo Popular queremos que los técnicos de la Junta de Castilla y León, pues, dispongan del tiempo necesario y suficiente para recabar información, para estudiar y valorar los informes técnicos y cuantas actuaciones sean necesarias, y para que la finalización de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales que están pendientes se realice con las máximas garantías de compromiso con la conservación de los valores naturales, el mantenimiento de la calidad de vida y con el consenso y la participación de los habitantes de los municipios beneficiados.

Por lo tanto, como estamos convencidos de que en... en un plazo razonable, gracias al impulso de las modificaciones de la Ley 8/91, de Espacios, va a estar el trabajo realizado, pues van a estar los deberes hechos por parte de la Consejería de Medio Ambiente, no nos parece razonable que desde la Cámara instemos a la Junta y le metamos prisas, y que lo haga... a que lo haga con precipitación y se elabore un plan de ordenación, e incluso el PRUG -el Plan Rector de Uso y Gestión, en el año dos mil ocho, porque seguramente que sería un mal plan. Y, desde luego, usted sabe perfectamente que sería imposible, de todas las formas y de todas las maneras, acometer el plan de los... rector de uso y gestión, porque no se pueden iniciar sin estar terminados previamente los PORN.

Y, por lo tanto, pues hemos presentado la enmienda a la que ha hecho usted alusión, y que, pues, dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar... -ustedes solamente pedían elaborar; nosotros nos comprometemos a elaborar y a aprobar; podría ser fácil haberlo elaborado y luego no aprobarlo; entonces no hacemos nada- a elaborar y a aprobar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Cañón del Río Lobos en esta Legislatura como paso previo e imprescindible para la posterior e inmediata redacción del Plan Rector de Uso y Gestión de dicho parque natural. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Habiendo manifestado su conformidad con el texto, ¿lo podemos aprobar por asentimiento o quiere usted el uso de la palabra? Pues tiene la palabra la señora Lafuente, por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. No... no voy a abrir... Pero como no... como

tampoco hemos hablado específicamente del punto, simplemente, por contestar dos cosas.

Me ha dicho que ustedes están convencidos de que se va... de que se va a realizar, y créame que yo lo que estoy haciendo es un acto de fe, aun no siendo creyente, y poniendo la mano sobre el fuego. Y... y digo que realmente estoy haciendo un acto de fe, y mi Grupo de... de buena voluntad, y usted ha contado los beneficios de... de la Ley de Espacios Naturales, y estamos haciendo un esfuerzo por creerles. Y creo que es una muestra el... el aceptar íntegramente esta... esta iniciativa.

Me ha dicho que... que no es consecuencia de la presentación de esta iniciativa. Se lo he dicho yo en mi intervención. Digo: no le voy a decir que es consecuencia, aunque me quepan mis dudas, teniendo en cuenta que en la... que en la propia comparecencia de la Consejera, cuando dice los espacios que se van a... que se van a aprobar, no se incluye el PORN y el PRUG, no se incluye el Cañón de Río Lobos. Con lo cual, bueno, por eso me caben mis... mis dudas. Digo más: vamos a ser muy generosos en este nuevo espacio que su partido y el nuestro está abriendo de diálogo y de... y de consenso; vamos a ser muy generosos. Y... y bueno, entendemos que... esperemos no sean tan malos estos años para que... para que esto se lleve a cabo.

Me ha dicho -y, simplemente, contestarle- que... que en el espacio de... que aunque no hayan tenido los... los sistemas de gestión, sí que han funcionado bien. Pues no. Sinceramente, cuando se... cuando se declara un espacio y se dice que en un año tienen que estar los sistemas de gestión es por algo, y el "por algo" es, pues, para que no nos pasen cosas como nos pasan... nos han pasado en San Glorio o en tantos muchos sitios. Cuando hay que regular, lo lógico es que se regule.

Y luego ha dicho que es que no hay que meter prisas. Hombre, creo que no estamos hablando de una construcción de una catedral en el siglo XIII. Y casi casi el PORN del Cañón de Río Lobos, si ya es que no es meter prisa en veintitrés años, digo yo que algo se hubiera hecho, ¿no? Huir de las prisas para hacerlo bien. Pues en veintidós años lo han podido hacer ustedes requetebién. Como haya un fallo, es que va a ser ya... la verdad que para apuntarlo en el Guinness.

Con lo cual, pues nada, simplemente, decir que sí son importantes la aprobación de los PORN; que es necesario realizar la del Cañón de Río Lobos ya; que creo que sí que hay que meter un poco de prisa por... por lo que he dicho antes; y que, desde luego, pues, a pesar de... de que hayamos aprobado esto y pretendamos hacer un acto de fe y ser complacientes, no... no vamos a aceptar que nos digan que ya están todos los PORN aprobados, de todos los espacios naturales, porque no es cierto. Hay más de dieciocho espacios naturales que no tienen el PORN

aprobado. El propio Procurador del Común insta a la Junta a agilizar... a agilizar los PORN. Nos faltan también los PRUG, nos faltan también los PRUG, y nos falta de todo. Y... y, como mi compañera ha hecho casi ¡brruff!, podíamos decir, a la gestión que se ha hecho por parte de la Consejería de... de Medio Ambiente en cuanto a instrumentos de gestión de nuestros espacios.

Esperemos que este sea... y digo no el primero, porque la señora Consejera dijo que iba a... que iba a realizar muchos, y le quedan tres años. De momento, solamente he visto publicado el del Cañón de Río Lobos. Espero que en los tres años sí se dé prisa y empecemos a... a iniciar, y a acabar y a aprobar los que se comprometió a lo largo de esta Legislatura. Nada más, señor Presidente.

Votación PNL 242

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Entiendo, por tanto, que se aprueba por asentimiento la... el texto de la enmienda presentada, ¿verdad? Bien.

Finalizado este punto, por el señor Secretario dese lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL 302

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 302, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la... al Centro de Interpretación del Lobo en la Reserva Sierra de la Culebra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretaria. Para la pre... señor Secretario, por parte del señor Fuentes, para la presentación de la propo... ¡ah!, perdón, perdón, perdón, perdón, por el señor Óscar Reguera. Disculpas.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. La Reserva Regional de Caza de Sierra la... de la Culebra se crea en virtud de una ley del setenta y tres, y se encuentra en el cuadrante noroccidental de la provincia de Zamora.

Por su ubicación y características, tanto en paisaje como el propio medio ambiente, el propio ecosistema que lo conforma, permiten la existencia de una variada fauna en sus más de sesenta y siete mil hectáreas, entre las que destacan, fundamentalmente, importantes poblaciones de ciervos, corzos, jabalíes y lobos.

En relación con el lobo, multitud de estudios existentes, de carácter científico, disciplinar en esta materia consideran que es la Sierra de la Culebra, en Zamora, un referente no solo regional, sino nacional y europeo en lo que a presencia del lobo ibérico se refiere.

La población de este animal en la propia reserva, junto con el resto de especies cinegéticas que mencioné anteriormente, conforman una especie de equilibrio entre esas poblaciones, que se conforma una relación predador-presa que configura un hecho único, probablemente, en España.

En el Grupo Parlamentario Popular estamos firmemente convencidos de que los centros temáticos sobre una especie deben ubicarse en aquellos territorios en los que esta suponga un elemento significativo y auténticamente definitorio, símbolo, en definitiva, del territorio donde se ubican. Este es el caso del lobo; el área, que es un referente, como decía, a nivel internacional, es la provincia de Zamora y es, en definitiva, la Sierra de la Culebra.

Desde los hace ya casi treint... no, no casi, sino ya más de treinta y cinco años de la existencia de la reserva, hemos ido asistiendo paulatinamente a una acreditación cada vez mayor de la calidad y de la excelencia de los trofeos obtenidos en la reserva de caza. Para ver un ejemplo de la envergadura de esa acreditación internacional que tiene la reserva, es muy común que el sector, el mundo de la caza mayor, convenga que en estos momentos matar, abatir, un ciervo en la Reserva Regional de Caza de la Culebra o un lobo constituye uno de los, digamos, hitos más emblemáticos en el mundo de la caza. Por decir al... por dar algún dato al respecto de esto que apoye más esta tesis, les puedo decir que en estos momentos solamente la adjudicación de lo que puede ser abatir un lobo en la reserva se sitúa en un entorno económico que, en los últimos años, está alcanzando una media entre 8.000 y 12.000 euros, que, lógicamente, drenan a, fundamentalmente y en su mayoría, a los habitantes y a los municipios que componen la reserva.

Eso, ¿qué significa? Que esos 2.000.000 de las antiguas pesetas -y me quedo corto en algunos casos- supone una cantidad que se aproxima mucho a lo que en los grandes mundos cinegéticos, foros cinegéticos mundiales, constituye unos de los grandes hitos, que es matar los grandes... los cuatro grandes en África; es decir, matar un búfalo, un elefante, un león y un rinoceronte en África supone un coste prácticamente equivalente a abatir un lobo en la Sierra de la Culebra. Eso significa que la calidad y la acreditación, en estos momentos, está fuera de toda duda. Yo en alguna ocasión tuve la ocasión de... de decir a los medios de comunicación, y lo mantengo en esta Comisión, que así como en el vino hay una... una bodega excelente, que es el Vega Sicilia, como paradigma de la excelencia, el Vega Sicilia de la caza en Europa es la Sierra de la Culebra. Y eso es algo que se debe no a obra de la casualidad, sino a una eficaz y razonablemente buena gestión, toda obra humana es mejorable, evidentemente, pero que se ha desarrollado en los últimos treinta y cinco años, especialmente en estos últimos diez, quince años en la propia reserva.

Es verdad que hay que dar un paso más. Estoy hablando del componente de la utilidad cinegética del lobo, pero, evidentemente, hace un momento hemos tenido aquí al propio Director General que nos ha hecho una exposición de lo que es el Plan de Gestión y Conservación del Lobo en Castilla y León, que da algunos pasos más en aras a la conservación y aprovechamiento de esta importante especie para la Comunidad y para el desarrollo rural de buena parte de nuestras zonas. Y en esto es en lo que se enmarca la propuesta que formulamos hoy desde el Grupo Parlamentario Popular. En el campo de dar un paso más en esa iniciativa que haga más compatible la existencia del lobo, no solamente con el ambiente cinegético sino con los ambientes conservacionistas, se enmarca la creación de este centro temático en la Sierra de la Culebra.

En este campo hubo en orígenes varias iniciativas. Hoy día perdura y persiste la que verdaderamente tiene sentido en la actualidad. Desde hace más de diez años, el Ayuntamiento de Puebla de Sanabria viene desarrollando importantes esfuerzos para desarrollar un centro del lobo en un municipio, Robledo, que forma parte de la Reserva de la Culebra. En estos momentos, ese Ayuntamiento cuenta, según las propias declaraciones de su Alcalde -por cierto, afín a su Grupo Socialista-, con apoyo de fondos Interreg, con apoyos de la Fundación Biodiversidad -estoy hablando no solamente en el sentido logístico, sino económico del término-, con apoyos del extinto y *requiescat in pace* Ministerio de Medio Ambiente anterior, aunque se haya regenerado con un híbrido actual, y, evidentemente, también va a tener con la Junta de Castilla y León.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos deseable y conveniente que la Junta de Castilla y León, ya que Su Señoría, señor Fuentes, le gusta tanto decirlo, genuinamente competente en esta materia, no solo se incorpore, sino que lidere este proyecto, al objeto de... de impulsar una instalación que sea no solo referente a nivel regional, sino también referente de la especie a nivel nacional y -¿por qué no, y por qué no?- a nivel internacional. Y todo ello, evidentemente, también, sin perjuicio de la realización de otras acciones complementarias en el ámbito de la reserva.

Hablaba hace un momento de que esto no es obra de la gratuidad, no es obra del azar, tiene su razón de ser y también está en... enmarcado nítidamente en lo que es el Plan de Gestión y Conservación del Lobo, que, aunque bien es verdad que esta iniciativa no la considera como tal, sí considera una serie de acciones de divulgación, de investigación, de información y de educación ambiental sobre la especie, además de potenciar al lobo como recurso turístico y como herramienta de desarrollo rural, que se conectan íntimamente con el concepto de... de centro de interpretación que en estos momentos nos trae a esta Comisión.

En definitiva, esta propuesta no de ley intenta cerrar, desgraciadamente, un tema que, aunque sea iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, se abrió como consecuencia de una desgraciada, desgraciada -no, no verdaderamente oportuna- propuesta del Grupo Socialista en relación con llevarse este centro a Soria, o así se interpretó, al menos, en Zamora y desde Zamora; hecho que, por cierto tengo que decir, generó una grave alarma social en el conjunto de los zamoranos.

Y por eso, porque nuestro deseo no es hacer política, Señorías, sino intentar hacer las cosas lo más razonablemente posible y buscar la verdad y el bien común, formulamos esta propuesta para enterrar, de una y definitiva vez, polémicas absurdas que lo único que hacen es generar conflictos interterritoriales que, lógicamente, de los que, lógicamente, digo, no se derivan ningunos sanos ni razonablemente buenos derroteros.

Y por esa razón es por lo que formulamos como propuesta de resolución que “las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear el Centro de Interpretación del Lobo de Castilla y León en la Reserva Regional de Caza Sierra de la Culebra -entre paréntesis- (Zamora)”. Esto es todo por el momento. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Reguera. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Reguera, usted mismo lo ha dicho: es iniciativa de un buen Alcalde, que es el Alcalde actual, y desde hace bastante tiempo, de Puebla de Sanabria, que empezó con un grupo importante de gente a intentar desarrollar este proyecto hace más de nueve años. De esa persona, de ese grupo de gente de Puebla de Sanabria es la iniciativa que ustedes han presentado y que espero que se apruebe por unanimidad.

Es verdad -como a usted le gusta empezar las frases- también que en esa zona cada vez hay más lobos y cada vez es una zona más despoblada. Nos parece inteligente aprovechar esa presencia de lobos, que los biólogos entendidos en el asunto califican que están los mejores ejemplares de toda Europa en esa zona, vamos a aprovecharlo como factor de desarrollo para poder cambiar un poco las cosas y para que haya más población. Parece que es razonable.

El emplazamiento que el Grupo Parlamentario Socialista y el PSOE de Zamora propone y considera idóneo para ubicar el Centro de Interpretación del Lobo en Castilla y León, donde esperamos que se desarrollen esas actividades que se anuncian en el Plan de Gestión, y que en algún sitio tendrán que hacerse, nosotros creemos que

aquí se deberían de centralizar, pues, el emplazamiento que el Grupo Parlamentario Socialista plantea es donde hay mayor población y donde están los mejores ejemplares desde el punto de vista biológico de nuestra Comunidad Autónoma, de este mamífero interesante, mamífero de cuento y mamífero también de realidad. Y el lugar en el que hay mayor presencia del lobo en la península es en la Reserva Nacional de Caza Sierra de la Culebra, y en su continuidad -como usted sabe- en Portugal, en el Parque Natural de Montesinho. Y eso nos debería de hacer reflexionar. Y aprovecho para poder, ya que ha estado el Director General, y de este tema he hablado personalmente con el Director General, que, fíjese, Reserva Regional de Caza en un lado, Parque Natural de Montesinho en otro. Bueno, ahí lo dejo. Y esto es así porque la Junta de Castilla y León no quiere dar pasos que habría, al menos, que valorar el dar.

Para ser más preciso, el Grupo Parlamentario Socialista propone ubicar el primer Centro de Interpretación del Lobo en el municipio de Puebla de Sanabria, y, dentro de este, en la localidad de Robledo, donde el Ayuntamiento -ya digo- lleva bastante tiempo trabajando, y tiene -como decía el Ponente del Grupo Popular- concedidos fondos Interreg III... III-A, para poder destinarlos a cofinanciar con otra Administración. Si la Junta es la que debe de tutelar, nosotros estamos de acuerdo que tutele y lidere el proyecto, es su responsabilidad de todas las maneras, pues ese Centro de Interpretación del Lobo Ibérico en esa localidad.

La zona rural que abarca la Sierra de la Culebra pertenece a las comarcas de Sanabria y, principalmente, La Carballeda, y necesita un proyecto que impulse el desarrollo de esta zona rural muy afectada por la despoblación. Y este puede ser uno, porque hasta ahora lo que ha impulsado es que hay gente que tiene mucho dinero, que es un tema interesante, pero no el prioritario para el Grupo Parlamentario Socialista, vaya a cazar excelentes ejemplares de lobo y, sí, deje un dinero del que se benefician los pueblos y, sobre todo, las sociedades que hay y que están viviendo allí exactamente. Pero lo importante es que el lobo viva, y que viva de forma natural, y que la gente pueda ir a verlo, ¿eh?, y poder participar, de conocer, bueno, las... las características de ese... de ese estupendo... de ese estupendo y magnífico animal, ¿no? Y La Carballeda necesita un proyecto.

Quiero transmitirles, no lo ha dicho el Procurador del Grupo Popular, pero que cada vez más grupos de personas que se dedican a hacer senderismo, cada vez más grupos de familias se... los fines de semana van a esa comarca a ver el lobo, y participan del tema los guardias forestales, que les dicen a qué horas pueden verlo y dónde pueden verlo. Se lo digo para que ustedes vayan alguna vez con sus familias. Les aseguro que no se van a arrepentir. Y la gente se queda allí el fin de semana y hacen rutas de senderismo por la zona. Esto es lo que le in-

teresa, sobre todo, a esa zona, y por eso el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar el proyecto.

Ya hay lobos en la zona preparados, la guardería forestal les está dando de comer desde hace mucho tiempo, para poder... -una pareja en concreto- para poder ser los primeros pobladores de ese centro y para que los niños, los ancianos y la gente que no somos ni niños ni ancianos podamos ir a verlos y veamos un lobo, pues, muy cerca. Ya se está cuidando a dos lobos para que vayan justamente a vivir allí una temporada importante.

Se está adecuando la zona del pinar donde va a ubicarse el centro, por eso planteamos Robleda. Y en la entrevista que mantuve con el Director General, el día once de febrero de dos mil ocho, interesándome por este proyecto, antes de presentar la iniciativa el Grupo Parlamentario Popular, me comentó diferentes cosas: primera, que se estaba adecuando la zona del pinar y que ya había contactos muy avanzados con el Ayuntamiento de Puebla; que tiene prevista la Junta de Castilla y León nada más y nada menos que la inversión de 1.000.000 de euros en este proyecto; que hay que arreglar el camino de acceso y la carretera de acceso, y en eso se está trabajando también con la Consejería de Fomento; que se está revisando el proyecto, que ya está casi ultimado por parte del Ayuntamiento y de los servicios técnicos de la Junta de Castilla y León. Por tanto, como el proyecto está casi concluido, como se está adecuando ya el espacio en el que se ubicará el centro, como el Ayuntamiento ya tiene un presupuesto Interreg para cofinanciar el proyecto, como la Junta de Castilla y León también tiene previsto dedicar un presupuesto importante, pues proponemos no solamente que se ubique ahí, sino -y espero escuchar al Portavoz del Grupo Popular, que lo haya comentado con el Director General- que comience ya este año, porque está ya todo previsto, solamente hay que dar un pequeño empujón, que puede ser esta Comisión la que le dé ese empujón, si se aprueba por unanimidad, como así espero.

Los lobos han atacado en la provincia de Zamora... quiero también informarles -y termino, señor Presidente- en los últimos cuatro días ha habido cuatro ataques de lobos; entonces, para... en zonas que nunca había atacado el lobo -y lo conocen los Procuradores, lógicamente, de la provincia de... de Zamora-, en los últimos cuatro días, cuatro ataques; así vamos a continuar. Entonces, para compensar, pues nos parece que es justo que la Junta de Castilla y León quiera concertar un convenio con el Ayuntamiento de Puebla para poder ubicar en Robledo este centro, que esperamos que comience antes de finalizar este año.

Aceptamos la propuesta presentada por el Grupo Popular, completamente, para que no haya ningún... ni un solo problema. Hemos puesto unos matices y nuestra propuesta encima de la Mesa de una forma clara; esperamos que se acerquen a nuestra propuesta para poder lo-

grar que dentro de dos años o dentro de tres, cuando sea posible, haya un Centro de Interpretación del Lobo que no solamente sea referencia en Castilla y León, que no solamente sea referencia en España ni en Europa, sino que, además -nosotros vamos más lejos-, que sea un referente a nivel planetario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Señora... ¿Va a hacer uso de la... de su turno? Bien. Pues tiene la palabra el señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: No, simplemente decirle al señor Procurador, Portavoz del Grupo Socialista, que en esta tarde primaveral de esta Comisión me embarga profundamente la emoción, ¿eh?, porque, sinceramente, yo he estado, como el conjunto del Grupo, pues, profundamente preocupado por un cierto desnorte ideológico y de opinión en esta materia, y hoy asistimos con felicidad a que, después de un error monumental de tipo humano, que comprendemos -todos somos perfectibles, ¿no?-, pues, se discurre un camino de sabiduría, por lo menos los inicios, espero que continuemos y que continúen ustedes aplicándose de... denodadamente por este camino de sabiduría que.. que hoy iniciamos apoyando por unanimidad esta... esta proposición.

Pero quiero dejar constancia una... una cuestión, y es que -vuelvo a repetirles- esta propuesta, que está formulada por el Grupo Parlamentario Popular, pero que verdaderamente está provocada por ustedes, no hubiera tenido ninguna necesidad de hacerse con que se hubiera dejado con razonable normalidad la propia inercia de los trabajos de la Consejería del ramo y del propio Ayuntamiento concernido. La hemos producido, la hemos planteado en esta Comisión por la sencilla razón de que se albergaron temores y se generó una profundísima alarma social porque el Grupo Parlamentario Socialista hizo un planteamiento para llevárselo a Soria; una cuestión similar, afín, lo que sea, pero lo que sí digo es cómo fue interpretado sociológicamente.

Entonces, me alegro profundamente, le doy un cariñoso y profundo abrazo a todos los componentes del Grupo Parlamentario Socialista por haber reconducido este camino de errores y haber ido a la verdad, el camino y la vida, ¿verdad? Me parece... me parece muy bien, me parece que están ustedes iniciando un camino acertado.

Segunda cuestión muy rápida: en cuanto a... a los pasos que hay que dar, señor Fuentes -tiene usted razón-, de cara al futuro, solo le voy a dar un pequeño dato de mi propia experiencia al... al asunto... sobre el asunto. Usted habla de... un poco en relación con la propia proposición del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Cañón de Río Lobos, que le ocurre también a la Reserva de Caza, y habla de la necesidad de dar pasos sobre los planes. Pero no nos olvidemos que esos planes son documentos, y esos documentos tienen que tener una plasma-

ción exacta sobre la cruda y dura realidad del mundo rural y ambiental donde... donde se desenvuelven.

Y yo le digo aquí y afirmo categóricamente, categóricamente, señor Fuentes, que en la Reserva Regional de la Sierra de la Culebra no se dan, ni siquiera en estos momentos, ni siquiera en estos momentos, los componentes de aceptación sociológica, sociológica, para avanzar en un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Y eso se lo digo yo porque lo sé. Pregunte usted a los Alcaldes de la reserva, hable con ellos denodadamente, como he hablado yo durante muchos años, y observará y llegará a la misma conclusión.

Con lo cual, hay que ir acompasándolo razonablemente, para que el medio ambiente, cuando haya de llegar, desde un punto de vista documental y jurídico, no se convierta en un elemento hostil o así percibido por los habitantes que habitan los lugares que reciben esos beneficios ambientales y que se traducen, bien interpretados, en desarrollo y en actividad.

En consecuencia, a esa exposición de deseos que usted decía, nosotros también. Pero, como bien decía el Portavoz de esta Comisión del Grupo Parlamentario, piano, piano, tiempo al tiempo, demos... demos... demos posibilidades técnicas para que los técnicos, su elaboración y la propia sociología de los entornos que reciben ese beneficio sean capaces de casar, y todo para concitar un medio ambiente cada vez más protegido y un medio rural cada vez más desarrollado. Nada más, muchas gracias.

Votación PNL 302

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Reguera. ¿Podemos dar por... aprobar por asentimiento? ¿Sí, verdad? Pues se aprueba por asentimiento de todos los...

Bien. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].

